



SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EFECTUADA EL MARTES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en la Sala “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con la asistencia de la Diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve, siendo las nueve horas con treinta minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, informando del quórum legal. -----

En el **Punto Dos**, el Presidente de la Comisión sometió a votación el Orden del Día, el cual sin tener comentarios se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres**, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior, aprobándose por los Diputados presentes. Enseguida, el Diputado Presidente puso a discusión su contenido y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

A continuación, en el **Punto Cuatro**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, a donar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, respecto del terreno rústico denominado “El Ahuacate”, ubicado en el Barrio de Eloxochitlán, en el Municipio de Zacatlán, Puebla, para el funcionamiento de la “Telesecundaria Juan Escutia”, con clave CCT21ETV0837N, para su análisis y en su caso, aprobación. El **Presidente de la Comisión** informó que del punto número cuatro al once estarán a consideración de los integrantes, donaciones a título gratuito; por lo que solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, diera cuenta de cada uno de ellos. -----

Concluida la exposición, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez** solicitó el uso de la palabra, comentando que dentro del Orden de Día para esta Sesión, existen tres predios pertenecientes al Municipio de Zacatlán; por lo que expresó que el sentido de su voto será a favor, ya que únicamente son regularizaciones de los predios. --



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

“2020, año de Venustiano Carranza”

“Marzo, mes de las Mujeres”

A continuación, el **Diputado Presidente** procedió a recoger la votación de cada uno de los puntos, iniciando con el punto cuatro, aprobándose por unanimidad. ---

En el **Punto Cinco**, referente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, a donar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, el terreno ubicado en la Tercera Calle de Porfirio Díaz, para el funcionamiento del Preescolar Graciela Cortes Arroyo, con clave CCT21DJN2098H, para su análisis y en su caso, aprobación. Se procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. -----

En el **Punto Seis**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, la desincorporación del dominio público y la enajenación bajo la figura de donación a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, respecto del predio rústico denominado “Chichilapa”, ubicado en el Barrio de Atzingo, en el Municipio de Zacatlán, Puebla, para el funcionamiento del “Bachillerato General Ernesto Martínez Pérez”, con clave CCT21EBH0333N, para su análisis y en su caso, aprobación. Se procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. -----

En el **Punto Siete**, referente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xiutetelco, Puebla, a donar a título oneroso a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, el predio ubicado en la sección segunda del Municipio de Xiutetelco, Puebla, para la instalación y funcionamiento del Jardín de Niños Xiutetelco, con clave CCT21EJN1387R, para su análisis y en su caso, aprobación. A continuación, se procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. -----

En el **Punto Ocho**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xiutetelco, Puebla, a donar a título oneroso a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, el predio rústico menor sin denominación, ubicado en la Sección Séptima Alto Lucero, perteneciente al Municipio de Xiutetelco, Puebla, para la instalación y funcionamiento del Jardín de Niños Rosario Castellanos, con clave C.C.T.21DCC1229N, para su análisis y en su caso, aprobación. Se procedió a recoger la votación nominal, aprobándose con 5 votos a favor, la ausencia de la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo y Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla. -----



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

*“2020, año de Venustiano Carranza”
“Marzo, mes de las Mujeres”*

En el **Punto Nueve**, referente a la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xiutetelco, Puebla, a donar a título oneroso a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, el predio rústico sin nombre ubicado en la Localidad de San José del Municipio de Xiutetelco, Puebla, para la instalación y funcionamiento del Bachillerato Octavio Paz, con clave CCT21EBH0412Z, para su análisis y en su caso, aprobación. A continuación, se procedió a recoger la votación de dicho Dictamen, aprobándose con 5 votos a favor, la ausencia de la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo y Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla. -----

En el **Punto Diez**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla, la desincorporación del dominio público y la enajenación bajo la figura de donación de una superficie de una hectárea, ocho áreas, noventa y uno punto novecientos cincuenta centiáreas (1-08-91.950), del inmueble Identificado como Parcela 392 Z-1 P1/2 (Trescientos Noventa y Dos, Z Guion Uno P Uno Diagonal Dos) del Ejido Agua de La Mina, Municipio de Lafragua, Puebla, a favor del Gobierno del Estado de Puebla, para el funcionamiento único y exclusivo de un “Hospital Integral”, para su análisis y en su caso, aprobación. A continuación, se procedió a recoger la votación de dicho Dictamen, aprobándose con 5 votos a favor, la ausencia de la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo y Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla. -----

En el **Punto Once**, referente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a donar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, el polígono número uno, escuela, manzana, sin número, lote sin número, que se segrega del predio donde se encuentra erigida la unidad habitacional “Xalpatlaco”, actualmente marcado con el número oficial diez de la Calle Gardenias en la Unidad Habitacional Infonavit de la Ciudad de Atlixco, Puebla; para la instalación y funcionamiento de la Secundaria Doctor Gabino Barreda, con clave CCT21DES0045Z, para su análisis y en su caso, aprobación. Enseguida se procedió a recoger la votación de dicho Dictamen, aprobándose con 5 votos a favor, la ausencia de la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo y Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla. -----



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

“2020, año de Venustiano Carranza”

“Marzo, mes de las Mujeres”

En el **Punto Doce**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado “Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto”, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintisiete de enero de dos mil diecisiete, para su análisis y en su caso, aprobación. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de Estudios y de Proyectos Legislativos, dio cuenta de dicho Dictamen, y sus consideraciones en el tema. -----

En uso de la palabra, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez** manifestó, que están a favor de la transparencia y la congruencia de considerar la duplicidad de funciones, pero no así el suprimir el organismo, ya que pareciera más bien que es parte de una insistencia de desaparecer todo lo heredado por anteriores administraciones, como sucedió con el IMEPLAN; por lo cual, manifestó que el sentido del voto por parte del Partido Acción Nacional, será en abstención en este Punto. -----

Enseguida, la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla** comentó, que seguirán con las actividades del organismo, como es el de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el derecho a la información, la protección de datos personales, gobierno abierto como práctica diario del actual Gobierno del Estado; siendo la Secretaría de Administración la encargada de dar cuenta de ello, ya que el Estado está obligado a evitar la duplicidad de funciones de las instituciones que integran la estructura orgánica del ejecutivo, apegándose principalmente a cuidar la economía del Estado, del erario público, y satisfacer los objetivos a los que está destinado cada uno de los recursos. Por lo anterior, expresó que el sentido del voto de la Coalición Juntos Haremos Historia, será a favor de este proyecto. -----

Transcurridas las participaciones, el **Diputado Presidente** procedió a recoger la votación en el **Punto Doce** del Orden del Día, aprobándose con 3 votos a favor, 1 abstención por parte del Diputado Raúl Espinosa Martínez, las ausencias por parte de la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo y los Diputados Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla y Raymundo Atanacio Luna. -----

En el **Punto Trece**, referente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad de Salud”, para su análisis y en su caso, aprobación. El área jurídica dio cuenta del Dictamen en discusión, y sus consideraciones en el tema. -----En



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

“2020, año de Venustiano Carranza”

“Marzo, mes de las Mujeres”

uso de la voz, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez** manifestó, que estarán a favor de esta Universidad de la Salud, ya que Puebla ha sido un referente nacional en temas universitarios, y ahora en salud, esperando se haga de forma eficiente y no como las Universidades del Bienestar, que no cuentan con la infraestructura necesaria, ni capital humana para su buen funcionamiento. -----

Transcurrida la participación, el **Presidente de la Comisión** procedió a recoger la votación en el **Punto Trece** del Orden del Día, aprobándose con 4 votos a favor y las ausencias por parte de la Diputada Olga Lucía Romero Garcí Crespo y los Diputados Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla y Raymundo Atanacio Luna. -----

En el **Punto Catorce**, referente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan”, para su análisis y en su caso, aprobación. El área jurídica dio cuenta de dicho Dictamen, y sus consideraciones en el tema. -----

En uso de la palabra, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez** mencionó, que han estudiado la Iniciativa que presenta el ayuntamiento en comento, y el sentido de su voto será en abstención, debido a que el Municipio de San Martín Texmelucan, no ha presentado buenos resultados, ya que se ha incrementado el índice de delincuencia, corrupción entre otros; por lo que, el Partido Acción Nacional no puede avalar el otorgamiento de un organismo público descentralizado. -----

Acto seguido, la **Diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve** propuso a los integrantes de esta Comisión, agendar una mesa de trabajo en la cual se incluyan a los diferentes sectores de la ciudadanía texmeluquense, para que sean escuchadas y, en su caso, considerar las modificaciones que resulten a favor de un organismo más democrático, transparente y acorde a los tiempos que marca la cuarta transformación encabezada por el Presidente de la República y del Gobernador del Estado. -----

A continuación, la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla** agregó, que es un sistema operador que ya existe, por lo que simplemente es una reforma al Decreto de creación del mismo, buscando contar con un sistema mucho más sólido y tecnificado para realizar el cobro justo de las tarifas de agua potable a los usuarios; por lo que, coincide con la Diputada que le antecedió en el uso de la palabra de



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
—LX LEGISLATURA—

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

“2020, año de Venustiano Carranza”

“Marzo, mes de las Mujeres”

realizar una mesa de trabajo con la presidenta municipal del lugar, y los encargados del organismo descentralizado, en ese sentido, su voto será a favor. -

Finalmente, el **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de los integrantes, el realizar las mesas de trabajo necesarias, estando de acuerdo los Diputados presentes, y de la misma manera se recogió la votación del Dictamen con Minuta de Decreto presentado, aprobándose con 3 votos a favor, 1 abstención por parte del Diputado Raúl Espinosa Martínez y las ausencias por parte de la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo y los Diputados Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla y Raymundo Atanacio Luna. -----

En el **Punto Quince**, relativo a Asuntos Generales, la **Dirección General de Asuntos Jurídicos** dio cuenta de 3 oficios que fueron turnados a esta Comisión, uno del municipio de Tehuacán, segundo de Ocoyucan y por último el de Tenampulco, Puebla. -----

En uso de la voz, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez** quiso hacer constar, que una de las solicitudes presentadas en Asuntos Generales, es la donación a favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por parte del Ayuntamiento de Tehuacán. -----

No habiendo más intervenciones, se dio por concluida la Sesión a las diez horas con veintiún minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -----

DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO
SECRETARIA

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

*“2020, año de Venustiano Carranza”
“Marzo, mes de las Mujeres”*

**DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO
MEDINILLA**
VOCAL

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
VOCAL

DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO
VOCAL

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de fecha diez de marzo del año dos mil veinte. -----